



**Agrupación Social, Deportiva
y Recreativa del Personal de las**

**Confederación Hidrográficas del
Guadalquivir**

Ctra. Sevilla a Utrera, km. 2,350
C/Maliche,2 (Montequinto)
41089 DOS HERMANAS (Sevilla)

CIF: G-41453671

**PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN REFERENCIA A LOS ESTATUTOS
MODIFICACIÓN DEL:**

CAPITULO III – DE LOS SOCIOS/AS Y OTRAS FIGURAS SOCIALES.

Artículo 5, letra B) BENEFICIARIOS, punto 4.

Donde dice:

4. *“Si antes de los 30 años, el Beneficiario/a pasara a ser económicamente independiente por la adquisición de un empleo remunerado, aunque convivan en la unidad familiar, el Socio/a Numerario/a y Abonado/a titular deberá de comunicarlo a la Junta Directiva para darle de baja o para que pueda adquirir la figura de Abonado/a, si así lo solicita. En caso de no comunicarlo, incurrirá en una infracción contemplada en el Capítulo VIII de estos estatutos”. (sic)*

Esta Junta Directiva propone suprimir dicho punto.

LA JUNTA DIRECTIVA.